



# UNIVERSIDAD LIBRE

Sede Cartagena

## Programa de Derecho

### Calendario B del Periodo Académico del Año 2020-2

APROBADO POR EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA MEDIANTE ACTA N° 006 DEL 1° DE JUNIO DE 2020.

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	A partir del 20 de abril de 2020
Entrevistas	A partir del 20 de abril de 2020
Matriculas académicas nuevos alumnos	A partir del 4 de mayo de 2020
Matriculas académicas antiguos alumnos	A partir del 1 de julio de 2020
Claustro de Profesores	30 de julio de 2020
Matricula financiera ordinaria (Antiguos y nuevos estudiantes)	Hasta el 10 de agosto de 2020
Matricula financiera extraordinaria (Antiguos y nuevos estudiantes)	Hasta el 17 de agosto de 2020
Matricula financiera extemporánea (Antiguos y nuevos estudiantes)	Hasta el 31 de agosto de 2020
Inducción nuevos estudiantes	31 de julio de 2020
Iniciación de clases nuevos y antiguos alumnos	3 de agosto de 2020
<b>Modificación del Registro Académico</b> (Art. 20 Reglamento Estudiantil)	3 de septiembre de 2020
SEMANA CULTURAL	9 al 11 de septiembre de 2020
Primeros parciales	Del 5 de octubre al 30 de octubre de 2020
Vencimiento publicación de calificaciones PRIMER PARCIAL	7 de noviembre de 2020
Fiestas de la Independencia	Del 9 al 16 de noviembre de 2020
Supletorios de primeros parciales	Del 17 al 23 de noviembre de 2020
Vence entrega de notas de supletorios	27 de noviembre de 2020
Vacaciones fin de año	12 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021
Segundos parciales	Del 18 de enero al 12 de febrero de 2021
Vencimiento publicación de calificaciones SEGUNDO PARCIAL	Hasta el 19 de febrero de 2021
Supletorios segundos parciales	Del 22 al 26 de febrero de 2021
Vence entrega de notas de supletorios	5 de marzo de 2021
Semana Santa	Del 29 de marzo al 4 de abril de 2021
Evaluación Docente a cargo de Estudiantes y Autoevaluación docente	Del 1° al 15 de marzo de 2021
Terminación de Clases	9 de abril de 2021
Exámenes Finales	Del 12 de abril al 7 de mayo de 2021
Vencimiento publicación de calificaciones EXAMENES FINALES	Hasta el 14 de mayo de 2021
Supletorios de Exámenes finales	Del 18 al 24 de mayo de 2021
Vence entrega de notas de supletorios	27 de mayo de 2021
Habilitaciones	28 de mayo al 3 de Junio de 2021
Cierre de actividades	9 de Junio de 2021

**ARTÍCULO 20. Modificación del Registro Académico.** El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo período, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.

Artículo 55 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

Artículo 66 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

"Revisión de evaluaciones: la revisión de evaluaciones se sujetara a la siguientes disposiciones:

1. Procede para evaluaciones finales escritas.
2. El revisor será designado por el jefe de área o departamento respectivo.
3. La nota asignada por el revisor se debe promediar con la inicial. Si entre la dos hubiere una diferencia mayor a una unidad se debe designar a un tercer calificador cuya nota será única y definitiva.
4. No habrá revisión de revisión.

PARAGRAFO. La revisión de evaluaciones parciales se hará ante el director de programa o jefe de área."